

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21628**

**RECURSOS HUMANOS**

Buenos Aires, 6 de agosto 2020.

Señor Gerente:

**CONTRIBUCIONES PATRONALES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 493/21 (B.O.: 6/8/21), se establece una reducción de las contribuciones patronales vigentes con destino a los distintos subsistemas de la seguridad social, para aquellos empleadores del sector privado que contraten nuevos trabajadores que participen o hayan participado en los últimos 12 meses en Programas Educativos, de Formación Profesional o de Intermediación Laboral.

El comentado decreto tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2021 y resultará de aplicación para las relaciones laborales que se inicien durante los primeros 12 meses a partir de esa fecha.

Saludo cordiales,

  
Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada